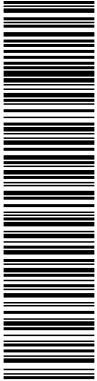


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA CONTRATACIÓN: <b>ANUNCIO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8GSH9-K4OAT-J6MF5</b> Fecha de emisión: <b>5 de febrero de 2021 a las 13:24:23</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA.Firmado 05/02/2021 11:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2021 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 866284 8GSH9-K4OAT-J6MF5 4A799F75A3A22E11D627EC9203186B9FC31A7141) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_codigo=1&ent\\_id=1&idforma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idforma=1)



## ANUNCIO

Ante la próxima vacante del puesto de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Écija reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional (Subescala Intervención-Tesorería), por comisión de servicios de su titular y en vistas a la tramitación, ante la Consejería competente en materia de Administración Local de la Junta de Andalucía, de la provisión temporal de dicho puesto, se da traslado del presente anuncio a través del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del mismo, los posibles interesados puedan presentar en el registro del Ayuntamiento las oportunas solicitudes, en aras a la cobertura del puesto que se tramitará de conformidad con lo previsto en el Capítulo VI del Título II del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo (artículos 49 y siguientes). El presente anuncio se publicará igualmente en el Tablón de anuncios oficial de este Ayuntamiento.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Écija (Sevilla) mediante cualquiera de los medios regulados en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, deberá adjuntarse certificado de servicios expedido por la Subdirección General de Relaciones con otras Administraciones del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, donde figure la situación, destino actual, forma de cobertura y tiempo de permanencia, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 49 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Se admitirá el justificante de la solicitud del mencionado certificado de servicios, el cual deberá presentarse antes de dictar propuesta de nombramiento a la DGAL.

Las retribuciones del puesto son:

Complemento de destino: Nivel 30

Complemento específico anual (12 mensualidades): 15.896,19 €

Retribuciones adicionales por las funciones de Tesorería en las dos Agencias Públicas Administrativas Locales dependientes del Ayuntamiento, 30% del complemento específico en cada una de ellas, pagadero mensualmente.

Persona de contacto:

Delegada del Área de Hacienda y Presidencia: Dña. Rosa Isabel Pardal Castilla

Teléfono de contacto: 955900000

Email: [rosapardal@ecija.es](mailto:rosapardal@ecija.es)

[tesoreria@ecija.es](mailto:tesoreria@ecija.es)

En Écija a fecha de firma electrónica

Fdo.- El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Écija,

D. David Javier García Ostos.